Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 15 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 305988
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 29 (veinte y nueve) días del mes de agosto de 2016, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", Sr. Juan Daniel Salinas Grance, "MOLMAN S.A.", Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo", "DISTRIBUIDORA OMEGA de Oscar Patrocinio Vázquez", Sr. Jesús Benjamín Fernández López, "DATA SYSTEMS SAECA", Sr. José Luis Ríos Villagra, y "PAPELERA GUAIRA S.A.", Sr. Hugo Alberto Sánchez Miranda.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "MULTIMERC S.R.L.", "OFFICE CLIP S.R.L.", "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", "MOLMAN S.A.", " DISTRIBUIDORA OMEGA de Oscar Patrocinio Vázquez", "GEMINIS S.A.", "DATA SYSTEMS SAECA", y "PAPELERA GUAIRA S.A.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
MULTIMERC S.R.L.	40.309.050
OFFICE CLIP S.R.L.	40.147.750
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	26.945.000
MOLMAN S.A.	26.631.790
DISTRIBUIDORA OMEGA de Oscar Patrocinio Vázquez	24.916.500
GEMINIS S.A.	16.953.500
DATA SYSTEMS SAECA	8.585.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	51.034.900

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	MULTIMERC S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E NDUSTRIAL S.R.L	MOLMAN S.A.	OMEGA	GEMINIS S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	PAPELERA GUAIRA S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07	SI	SI	Activo en SIPE	SI	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI

Eduardo de Cuenca
Data Systems S.A.

Documentos Sustanciales	MULTIMERC S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E NDUSTRIAL S.R.L	MOLMAN S.A.	OMEGA	GEMINIS S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	PAPELERA GUAIRA S.A.
de la DGCP.*								
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Firma el Propietario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	NO APLICA	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.416.052	SI N° 1.416.092	SI N° 1.415.793	SI N° 1.416.243	SI N° 1.416.141	SI N° 1.415.999	SI N° 1.415.789	SI N° 1.416.005
MUESTRAS (Ítems N° 1 y 2)	SI	NO	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	SI	No Cotiza	SI

José Luis Ríos
Ejecutivo de Cuentas Corporativas
Data Systems S.A.E.C.A.

- Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "MOLMAN S.A." y "DISTRIBUIDORA OMEGA", faltan "*Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o*

facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada, de los años 2013, 2014 o 2015, pudiendo presentar la cantidad de comprobantes necesarios para la obtención del 30%", y "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)*".

- Entre los documentos de la oferta de la empresa " MULTIMERC S.R.L.", faltan "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)*".

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Observaciones:

- Los representantes de las empresas "MOLMAN S.A." y "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", con relación a la oferta de la empresa "DISTRIBUIDORA OMEGA", dejan la siguiente observación: El Certificado de Cumplimiento Tributario que figura en la Constancia del SIPE se encuentra vencido, y no presenta con su oferta el documento. Además, en el Formulario de oferta de la empresa "OFFICE CLIP S.R.L." se indica un ID que no corresponde, y en su formulario de Mantenimiento de Oferta no se detalla el monto de la garantía.

Esta acta consta de tres páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:50 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín Miembro del Comité	*Sr. José Asunción Gaona Cabral* Miembro del Comité	*Lic. María Isabel Mira Yelsi* Miembro del Comité
Lic. Eliodoro Ríos Gómez Miembro del Comité	*Sr. José Luis Ríos Villagra* DATA SYSTEMS SAECA José Luis Ríos Ejecutivo de Cuentas Corporativas Data Systems S.A.E.C.A.	*Sr. Luis A. Espínola Figueredo* MOLMAN S.A.
Sr. Jesús Benjamín Fernández López DISTRIBUIDORA OMEGA	*Sr. Juan Daniel Salinas Grance* NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	*Sr. Hugo Alberto Sánchez Miranda* PAPELERA GUAIRA S.A.

CE/mimy